



**APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA Y LIQUIDACION DE
CONTRATO DE LA OBRA "REPARACION DE ESCUELA
PACHECO ALTAMIRANO, OBRAS COMPLEMENTARIAS".**

DECRETO N° 1431
Chillán Viejo, 11 JUL 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N° 956 de 20 de abril del 2011, que aprueba Recepción Provisoria de la obra denominada **"REPARACION DE ESCUELA LA PACHECO ALTAMIRANO, OBRAS COMPLEMENTARIAS"** ID: 3671-25-L111, suscrito con la Constructora Navarrete y Fuentealba y Cía Ltda., por un monto de \$2.053.464.- en un plazo de ejecución de 12 días corridos.

b) La carta del 7 de junio de 2011, donde la Constructora Navarrete y Fuentealba y Cía Ltda., solicita la recepción definitiva de la obra.

c) El Acta de Recepción Definitiva del 30 de junio de 2011.

d) Informe liquidación de contrato de fecha 4 de julio de 2011.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la recepción definitiva y liquidación de contrato de la obra denominada **"REPARACION DE ESCUELA PACHECO ALTAMIRANO, OBRAS COMPLEMENTARIAS"** contratado a la Constructora Navarrete y Fuentealba y Cía Ltda., por un monto de \$2.053.464.- (impuesto incluido).

2.-**PROCÉDASE** a la devolución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato y correcta ejecución de la obra.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/RCC/1 MOG/pchc.

Secretaría Municipal, DAF, DOM, Planificación, Of. Partes



ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)